

# Música y culto en el hospital de la Caridad de Sevilla en la Edad Moderna<sup>1</sup>

## MUSIC AND WORSHIP IN THE HOSPITAL OF CHARITY IN SEVILLE IN EARLY MODERN AGE



CLARA BEJARANO PELLICER

Universidad de Sevilla

ORCID iD <https://orcid.org/0000-0003-0389-5164>

RECIBIDO: 05-11-24 / ACEPTADO: 13-10-25

**RESUMEN:** El hospital de la Caridad de la ciudad de Sevilla, sede de la cofradía de la Santa Caridad, fue el escenario de una obra benéfica que se remonta al siglo XV y que guardaba íntima relación con el culto y la ceremonia, pues se encargaba de recoger cadáveres insepultos y darles unas honras fúnebres. Este trabajo se propone documentar el papel de la música y otros sonidos en el aparato cultural que mantenía esta hermandad a través de un largo período, desde sus primeros registros escritos, en el último cuarto del siglo XVI, hasta el final del siglo XVIII. Esta cofradía funciona como un ejemplo paradigmático de corporación social de carácter religioso que ejercía una proyección en la sociedad urbana, tanto caritativa como ceremonial, a través de una serie de signos sensoriales. Esta investigación se afrontará fundamentalmente mediante la documentación archivística conservada por la propia cofradía, hoy en activo, aunque también acudirá a otras fuentes indirectas de la Edad Moderna.

**PALABRAS CLAVE:** música, funeral, caridad, Sevilla, cofradía, Edad Moderna.

**ABSTRACT:** The Hospital of Charity of the city of Seville –the headquarter of the confraternity of Holy Charity– was the scene of a good deed that goes back to XVth century and was related to worship and ceremony, because focused on picking unburied corpses up and burying them. This paper documents the role of music and other sounds in the ceremony detail of this confraternity during a long period, from the first record books in the last fourth of XVIth century to the end of XVIIIth century. This confraternity works as a paradigmatic case of religious social corporation with an impact on urban society, charitable as ceremonial, through a few sensorial signs. This research is mainly based on archive documents preserved by the confraternity –currently active–, but also uses other indirect sources from Early Modern Age.

**KEYWORDS:** music, funeral, charity, Seville, confraternity, Early Modern Age.

<sup>1</sup> Trabajo que se inscribe en el Proyecto I+D E-SENS: Poder y representaciones culturales: escenarios sensoriales y circulación de objetos de las elites hispanas (siglos XVI-XVII). PID2020-115565GB-C22.

La hermandad de la Santa Caridad hunde sus raíces en los orígenes de la Sevilla penitencial. A mediados del siglo XV puede atestigüarse su existencia en la ciudad, como sede definitiva a comienzos del siglo XVI tenía la capilla de san Jorge en el Arenal, bajo las imponentes arquerías de las Atarazanas Reales, las cuales ya no cumplían la función de la construcción naval sino que se alquilaban para almacenaje de mercancías. Sus actividades originales giraban en torno a la muerte, puesto que su misión social consistía en dar sepultura a los ajusticiados y a los ahogados en el río. Sus primeras reglas fueron aprobadas en 1578.<sup>2</sup> Esta hermandad comenzó a reformar su iglesia en 1640, pero hasta los años 60 las obras no cobraron impulso, gracias al aliento de don Miguel de Mañara, su carismático hermano mayor, el cual también logró construir un hospicio en 1664 para cobijar a los pobres sin techo tres días y en 1674 un hospital para los enfermos, además de que se aprobaran nuevas reglas en 1675,<sup>3</sup> completamente fieles a las disposiciones sinodales y a la espiritualidad barroca tridentina.<sup>4</sup> Por consiguiente, se trataba de una típica hermandad bajomedieval con una vocación tanto penitencial como asistencial, y la segunda fue acrecentándose con el tiempo hasta destacar por encima de las demás cofradías en el esplendor del Barroco tardío. Por lo demás logró una proyección social a través del arte y, como veremos, de la ceremonia.

Sobre el hospital de la Caridad de Sevilla abundan los estudios de carácter artístico, y últimamente ha habido incursiones en su función asistencial. Por el contrario, su faceta como sede de una hermandad, de una corporación social con una proyección cultural y religiosa, ha pasado desapercibida a los investigadores. No existen trabajos monográficos sobre ello, ni tan siquiera referencias superficiales. Este objeto de estudio entraña sus dificultades, porque no en vano las instrucciones, reglamentos y demás documentos emitidos por la propia hermandad, salvo la regla propiamente dicha, guardan silencio sobre las fiestas patronales y todas las ceremonias internas que no sean su misión principal, el entierro de necesitados. Por fortuna, sí que existen estudios recientes sobre el paisaje sonoro y las prácticas musicales en la Sevilla de la Edad Moderna, incluso sobre el ámbito funerario y hospitalario.<sup>5</sup> El paisaje sonoro se ha

Dicho Proyecto está financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España, convocatoria 2020 de proyectos I+D+i.

<sup>2</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid: 1687, vol. IV, pp. 85-87. MORGADO, Alonso de. *Historia de Sevilla*. Sevilla: Andrea Pescioni y Juan de León, 1587, p. 357.

<sup>3</sup> VALDIVIESO, Enrique y SERRERA, Juan Miguel. *El hospital de la Caridad de Sevilla*. Sevilla: Sever-Cuesta, 1980, pp. 10, 15-37. *Regla de la muy humilde hermandad de la ospitalidad de la santa Caridad de nuestro Señor Jesuchristo sita en su casa, y hospital del señor San Jorge de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: Juan Cabezas, 1675.

<sup>4</sup> NIETO VAQUERO, Domingo Manuel. "Don Miguel de Mañara como paradigma del triunfo de la religiosidad barroca: análisis comparativo entre su trayectoria vital, el sínodo de Sevilla de 1604 y la regla de la Santa Caridad de 1675". *Bajo Guadalquivir y Mundos atlánticos*, 2021, 3, pp. 52-74.

<sup>5</sup> Entre ellos, BEJARANO PELLICER, Clara. "El paisaje sonoro del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla durante la Edad Moderna". *Chronica Nova*, 2009, 35, pp. 223-246. BEJARANO PELLICER,

convertido en un concepto frecuentemente visitado en la historia sensorial, la historia del arte y del ceremonial durante las últimas décadas, como una forma de explorar la comunicación social en tiempos anteriores a la fonología. Aunque hunde sus raíces en los estudios de ecología acústica del compositor Schafer en los años 70 del siglo XX, interesa a la Musicología y a la Historia urbana. Por su parte, la relación entre la música y el ceremonial goza del interés de los musicólogos en los últimos tiempos, situando a este arte en su contexto ritual y social.<sup>6</sup>

Las fuentes archivísticas fundamentales a través de las que se puede rastrear la presencia de la música en el austero mundo funerario del que se encargaba la cofradía de la Santa Caridad son dos series: los acuerdos de los cabildos y la tesorería. En la primera se suceden, enunciadas muy someramente, las disposiciones procedentes del órgano rector de la institución, de lo que hay constancia desde 1588, recogidas en libros sucesivos aunque con algunas lagunas cronológicas. En la segunda de las series, los libros del tesorero llevan un registro de los pagos efectuados desde 1648 en adelante. Mientras que la primera informa sobre meras intenciones, la segunda ofrece una información más tangible y adicionalmente permite conocer los precios de mercado.

#### LA ACTIVIDAD CEREMONIAL

Los eventos anuales que la hermandad celebraba con participación de música eran los siguientes:

##### a) La Semana Santa

Anualmente, como preámbulo de la Semana Santa, la hermandad organizaba una procesión que transitaba hasta la capilla de los ahorcados en el compás de san Miguel del colegio de san Isidoro de la catedral a enterrar los huesos de los ajusticiados abandonados, que era una de sus principales obligaciones, desde la fundación del prebendado Pedro Martínez. Tradicionalmente, se los dejaba pender del patíbulo y

Clara. "La música en los gremios y las cofradías de la Sevilla del Antiguo Régimen". *Archivo Hispalense*, 282-284 (2010), pp. 223-245. BEJARANO PELLICER, Clara. "Músicos para la cofradía de la Vera Cruz", *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 2012, 637, pp. 194-198. BEJARANO PELLICER, Clara. *Los sonidos de la ciudad: el paisaje sonoro de Sevilla, siglos XVI al XVIII*. Sevilla, ICAS, 2015.

<sup>6</sup> Prueba de ello son las monografías FERNANDES, Cristina y ORTEGA, Judith. *Música en las cortes ibéricas (1700-1834): ceremonial, artes del espectáculo y representación del poder*. Madrid, Sociedad española de Musicología, 2023. TORRE MOLINA, María José de la (ed.). *Música y ceremonial en Andalucía (siglos XVI-XIX)*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2022. MARCHANT RIVERA, Alicia y TORRE MOLINA, María José de la. *Poder, identidades e imágenes de ciudad en España (siglos XVI-XIX): música y libros de ceremonial religioso*. Barcelona, Síntesis, 2019. CARRERAS, Juan José y GARCÍA, Bernardo José. *The Royal Chapel in the Time of the Habsburgs: music and court ceremony in Early Modern Europe*. Suffolk, Boydell Press, 2005. TORRE MOLINA, María José de la. *Música y ceremonial en las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*. Granada, Universidad de Granada, 2004.

tan sólo el Sábado de Pasión la hermandad de la Caridad los recogía en memoria del entierro de Cristo.<sup>7</sup> El cortejo discurría con las mismas ceremonias que cuando acudía a una ejecución; la única solemnidad que se prevenía para ello era el doble fúnebre de las campanas, de que se encargaban las campanas de la catedral.<sup>8</sup> Por ejemplo, en 1608 no tenemos datos de que se dispusiera otra cosa.<sup>9</sup> No obstante, en otras fechas barrocas la austeridad no fue tanta. Por ejemplo en 1645, los cadáveres de los ajusticiados fueron llevados a la capilla de San Miguel el Domingo de Ramos a las cinco de la tarde después de un responso y un sermón solemne en la iglesia de la hermandad, y para el evento fue necesario contar con clérigos de la parroquia del Sagrario, frailes de dos conventos como acompañamiento, una partida de cera, bancos y la asistencia de la capilla de música de la catedral, la cual cobró 150 reales de los 3.137 que montó la celebración (un 4,7%).<sup>10</sup> Estos honorarios se mantenían estables en 1648, y seguían suponiendo tan sólo un 4,8% de los 3.102 reales que costaba el conjunto del entierro.<sup>11</sup>

Por otro lado, el Jueves Santo los hermanos llevaban a cabo una procesión de disciplinantes que ya está documentada desde 1589.<sup>12</sup> Aunque se trataba de un acto muy austero y penitencial, también se perseguía cierta proyección pública para lograr un efecto ejemplar, por lo que la música era un recurso necesario. En este tipo de procesiones, la música al uso era el canto llano o gregoriano y su repertorio principal era el *miserere* o salmo 50, junto con otros salmos de carácter penitencial.<sup>13</sup>

Este evento parece ser el principal del calendario para la hermandad de Santa Caridad de fines del siglo XVI, en que las reuniones del cabildo insistieron en solemnizarlo con diversos elementos alternativos o simultáneos. En los veinte años comprendidos entre 1589 y 1608, está documentado este abanico de opciones, caprichosamente combinadas:

- El acompañamiento musical. Las fuentes no son explícitas, pues se refieren a él como “la música” hasta que a partir de 1596 comienzan a darse detalles. Entonces el responsable era el presbítero José Blanco;<sup>14</sup> en 1598 el suministro acostumbrado de música cambió debido a que “la que se tenía concertada para la procesión de disciplina del Jueves Santo, no ha contestado”;<sup>15</sup> desde 1599 ya se define como “una capilla de música” y en adelante como “la capilla

<sup>7</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares...*, pp. 85-86.

<sup>8</sup> Archivo del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla (AHSCS), libro de cabildos 1, fol. 65v.

<sup>9</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 71-73.

<sup>10</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 112r.

<sup>11</sup> AHSCS, libro de tesorería 1, s/ fol.

<sup>12</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 11v.

<sup>13</sup> BEJARANO PELLICER, Clara. “La música en los gremios y las cofradías de la Sevilla del Antiguo Régimen”. *Archivo Hispalense*, 2010, nº 282-284, pp. 223-245.

<sup>14</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 33v.

<sup>15</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 38v.

de música”, lo cual nos da esperanzas de que tendiese a contratarse siempre a la misma.<sup>16</sup> Sabemos que en 1596 cobró 150 reales,<sup>17</sup> en 1597 220 reales,<sup>18</sup> en 1598 200 reales,<sup>19</sup> en 1599 400 reales (aunque en el servicio también se incluían los sermones de los domingos de cuaresma).<sup>20</sup> En marzo de 1598 recibió adicionalmente 24 ducados (262 reales), aunque no se describe en qué concepto. En estas fechas, la única capilla musical propiamente dicha de la ciudad era la de la catedral.<sup>21</sup>

- El acompañamiento clerical, un nutrido cuerpo en torno a 60 individuos, de los que ignoramos la procedencia. La presencia de los clérigos, aun cuando no necesariamente cantaban, constituía un respaldo sacral a la procesión.
- Los veinticuatro Niños de la Doctrina que eran el acompañamiento asiduo de los entierros “con hachas encendidas, delante del Cristo que se lleva en los entierros”,<sup>22</sup> aunque su comportamiento no siempre era ejemplar.<sup>23</sup> En concreto, el descontento de la hermandad estaba en 1596 en su punto álgido, puesto que el cabildo dispuso que era necesario “advertir a Alonso Marín, quien presta los niños que van en los entierros, que estos van con poco orden y seriedad, rompiendo las hachas; se le advierte, a fin de que los cambie por otros y, si no, se buscarán mejores”. Esta hermandad debía de conocer bien

<sup>16</sup> Por “capilla de música” en el Antiguo Régimen se entendía un conjunto coral de al menos cuatro voces masculinas, dirigido por un maestro de capilla y con el frecuente acompañamiento de un grupo de instrumentos de viento madera tocados por ministriles. Este conjunto era capaz de interpretar el repertorio polifónico más complejo de la época, e interpretaba música sacra al servicio de una sede eclesiástica.

<sup>17</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 33v.

<sup>18</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 37r.

<sup>19</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 38v.

<sup>20</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 41v.

<sup>21</sup> El Papa Eugenio IV emitió la bula de erección de la capilla musical de la catedral de Sevilla en 1439, aunque las actividades musicales se registran desde los primeros tiempos de la sede. En 1526 fueron incorporados los instrumentistas y a finales del siglo XVI la capilla contaba con un maestro de capilla, que entonces era el célebre Francisco Guerrero, un organista que era Jerónimo de Peraza, entre 15 y 20 cantores adultos y 8 ministriles. Sobre la capilla musical de la catedral de Sevilla en el siglo XVI, véase LLORENS CISTERÓ, José María. “Música y músicos en la Sevilla del Siglo de Oro”. *Boletín de Bellas Artes*, 1985, nº 13, pp. 115-142. STEVENSON, Robert. *La música en la Catedral de Sevilla 1478-1606: documentos para su estudio*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1985. STEVENSON, Robert. *La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*. Madrid: Alianza Editorial, 1993. GONZÁLEZ BARRIONUEVO, Herminio. *Francisco Guerrero (1528-1599) vida y obra. La música en la catedral de Sevilla a finales del siglo XVI*. Sevilla: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla, 2000. BEJARANO PELLICER, Clara. *El mercado de la música en la Sevilla del Siglo de Oro*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Focus-Abengoa, 2013, pp. 157-220. BEJARANO PELLICER, Clara. “Los músicos en la procesión del Corpus de Sevilla entre la Baja Edad Media y el Renacimiento”. *Anuario de Estudios Medievales*, 2016, nº 46, 2, pp. 651-687.

<sup>22</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 28r.

<sup>23</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 32v.

las virtudes y los defectos de estos niños porque frecuentaban los mismos ambientes funerarios.<sup>24</sup>

- Un grupo de ocho mozos de coro de la catedral.<sup>25</sup> No debemos dar por hecho que su papel fuera musical, puesto que no todos los niños de coro de la catedral estaban instruidos en el canto.<sup>26</sup>
- Tres trompetas encabezados por Francisco Ortiz, que en 1596 cobraron 80 reales.<sup>27</sup> Si en 1597 y 1599 tan sólo recibieron 58 reales, tal vez pudieron ser dos y no tres hombres.<sup>28</sup> La presencia de las trompetas, bocinas, tarazainas y otros aerófonos de gran tamaño en las procesiones penitenciales no era extraña. Por ejemplo, la regla de la hermandad de las Aguas indicaba en 1575 “Y en medio de la processión vayan dos trompetas vastardas, que vayan tañendo dolorosamente”.<sup>29</sup> Es más, los intérpretes de este instrumento eran bienvenidos como hermanos en las cofradías andaluzas, algo dispuesto en sus reglas que datan del siglo XVI. Para ilustrar este fenómeno citemos otro caso próximo en la cronología, la hermandad del Santísimo Crucifijo de Marchena, que en 1556 establecía: “Yten, hordenamos que si algún trompeta o ministril quisiere entrar en nuestra Cofradía que lo reciuan de valde, con tal condición que sirua en nuestras fiestas con su trompeta”.<sup>30</sup>
- Adicionalmente, en 1591 se decidió que la capilla musical de la catedral de Sevilla saliera a recibir a esta procesión en su visita y la acompañase en su recorrido por el perímetro exterior del templo, desde la puerta de san Miguel a los pies de las naves hasta la de la Giralda o campanario, en la cabecera. Nótese que en ese año se prescindió expresamente de contratar música para la procesión.<sup>31</sup>

<sup>24</sup> El colegio de Niños de la Doctrina de Sevilla está por estudiar, pero se conoce bien el perfil de la institución gracias a publicaciones sobre los colegios de otras localidades de España. Por ejemplo, véase ABAD, Carlos Alberto y PELÁEZ, Andrés. *El colegio de san Ildelfonso de los Niños de la Doctrina*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1989. CALERO PALACIOS, María del Carmen. “Marginación social en Andalucía: los niños de la doctrina, huérfanos y desamparados de la ciudad de Granada” en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba: Junta de Andalucía y Cajasur, 1995, vol. 9, pp. 75-82.

<sup>25</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 24r.

<sup>26</sup> ROSA Y LÓPEZ, Simón de la. *Los seises de la catedral de Sevilla*. Sevilla: Francisco de P. Díaz, 1904, p. 43.

<sup>27</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 33v.

<sup>28</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fols. 37r y 41v.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José (ed.) y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (coord.). *CXIX reglas de hermandades y cofradías andaluzas: siglos XIV, XV y XVI*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002, XXIII, p. 429. *Regla de la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de las Aguas y Santa Expiración de Jesucristo*. Sevilla, 1575.

<sup>30</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José (ed.) y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (coord.): *CXIX reglas...*, LXXII, p. 1107. *Regla de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Crucifijo*. Marchena, 1556.

<sup>31</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 21v.

Desgraciadamente, este tipo de fuentes no son exhaustivas para poder realizar una reconstrucción cuantitativa, puesto que en varios años se expresan en estos términos: “proveer y comprar todo lo necesario para la procesión de disciplina del Jueves Santo”.<sup>32</sup> En el caso contrario, se pueden encontrar años generosos en los que se menciona quién era el responsable de la capilla musical o de las trompetas y cuánto cobraron. En cualquier caso, esta procesión debió de caer en desuso en esta hermandad, puesto que no encontramos noticias sobre ella más allá del siglo XVI.

El único rito que permanece hasta el siglo XVIII es el sermón semanal durante la Cuaresma, relacionado con una tarde de *ejercicios* espirituales los viernes en los que se rezaban letanías y rosario, se leían pasajes devocionales, se realizaban disciplinas a oscuras entonando el *miserere*, y reinaba el silencio tan sólo quebrado por la campanilla.<sup>33</sup> A estos predicadores se convidaba a chocolate y bizcochos en la centuria dieciochesca.<sup>34</sup> A mitad del siglo XVIII, estos sermones se duplicaron, debieron de celebrarse dos por semana,<sup>35</sup> porque no en vano la regla de 1675 establece que los martes de cuaresma quienes debían recibir la *plática* eran los pobres del hospital.<sup>36</sup>

#### b) La Exaltación de la Santa Cruz

El 14 de septiembre por esta advocación tenía lugar una fiesta litúrgica en la iglesia del hospital de la Caridad al menos desde 1589,<sup>37</sup> puesto que así lo disponía la regla. A pesar de ello, no todos los años tenemos noticia de ella y ni siquiera todos los años se llevaba a cabo. No fue hasta 1640 que el cabildo se comprometió a mantener la regularidad anual, coincidiendo con el final de un período de decadencia de la hermandad:<sup>38</sup> “Y asimismo se acordó en dicho cavildo que se haga una fiesta todos los años a la exaltación de la Santa Cruz que es el catorce de septiembre como lo manda la regla de la dicha cofradía y que se reparta el gasto de ella por los hermanos”.<sup>39</sup> De hecho, para estas fechas ya no se menciona en la documentación el Jueves Santo, sino que esta fiesta de carácter más festivo ha pasado a ser la primordial para los hermanos, tal vez por ajustarse mejor al formato de fiesta institucional que se usaba en la sociedad sevillana del siglo XVII, aunque seguía honrando a la pasión de Cristo, en definitiva.

Para solemnizarla, se hacía venir a un sacerdote de la vecina parroquia catedralicia del Sagrario para que oficiara la eucaristía, un predicador invitado pronunciaba un sermón y se contrataba una capilla de música. Por añadidura, en cada año podemos

<sup>32</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 31v.

<sup>33</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 182-185.

<sup>34</sup> AHSCS, libro de tesorería 9.

<sup>35</sup> AHSCS, libro de tesorería 16, fol. 96.

<sup>36</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 180-181.

<sup>37</sup> AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 14v.

<sup>38</sup> CAMINO ROMERO, Andrés. “La hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y sus afiliadas”. *Isla de Arriarán*, 2001, XVII, pp. 141-162.

<sup>39</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 62r.

encontrar diferentes dispendios festivos. En 1589 se convocó mediante un cartel un certamen poético en honor a la advocación de la santa Cruz con premios. En 1632, en vez de la justa literaria, se menciona una fiesta nocturna a la víspera, que consistía en un espectáculo pirotécnico y música instrumental al pie de la cruz (presumiblemente, la de la Pescadería).<sup>40</sup> En 1641 se mencionan las colgaduras con que se engalanó la iglesia del hospital.<sup>41</sup>

A pesar de los buenos propósitos del cabildo, es probable que el ritmo anual de celebración no pudiera sostenerse en los años más duros para la ciudad, en la franja central del siglo XVII. Ya para 1661, la fiesta vuelve a resurgir en la documentación con renovado esplendor. Encontramos una descripción *a posteriori* que anuncia una hipertrofia de marcado carácter barroco, puesto que la fiesta se ha extendido desde las vísperas el 13 de septiembre hasta el domingo siguiente 18 de septiembre, lo cual significa que ha adquirido la extensión de cinco días. Comprendía colgaduras de terciopelo y damasco carmesí con galones dorados para la iglesia, cuatro altares efímeros en honor a la santa Cruz, y cinco fiestas litúrgicas con sus vísperas, misa, sermón y música. En esta ocasión conocemos el elemento musical: la capilla de la catedral.<sup>42</sup> Aunque somero, este bosquejo responde por completo al modelo de fiesta barroca sevillana de esa cronología. Véanse, como punto de comparación, por ejemplo, los fastos organizados en torno a la inauguración del Sagrario de la catedral en 1663,<sup>43</sup> o los de la inauguración de la iglesia de Santa María la Blanca, que también era sufragánea del Sagrario al igual que la de San Jorge, en 1666.<sup>44</sup> Eran años de grandes solemnidades en la ciudad, al calor de la devoción mariana estimulada por el Breve papal inmaculista de 1661. La primera fiesta citada comprendió una fiesta nocturna con luminarias y fuegos, decoración efímera, un novenario de funciones con sus respectivos sermones, una procesión general y un certamen poético. La segunda fiesta mencionada, de nueve días de duración, constó de una decoración efímera de la iglesia que incluía cuadros de Murillo, altares efímeros, perfumes, pregón, luminarias, fuegos artificiales, vísperas solemnes con música, exposición del Santísimo y baile de los seises, villancicos compuestos *ex profeso* por el maestro de capilla de la catedral y sermones en cada una de las funciones solemnes. El novenario fue rematado por una procesión cívica.

<sup>40</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 36r.

<sup>41</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 75r.

<sup>42</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 289r.

<sup>43</sup> TORRE FARFÁN, Fernando de la. *Templo panegírico, al certamen poético, que celebró la hermandad insigne del Santísimo Sacramento, estrenando la grande fábrica del Sagrario Nuevo de la Metrópoli Sevillana, con las fiestas en obsequio del Breve concedido por la Santidad de Nuestro Padre Alejandro VII al primer instante de María Santísima Nuestra Señora sin pecado original*. Sevilla: Juan Gómez de Blas, 1663.

<sup>44</sup> TORRE FARFÁN, Fernando de la. *Fiestas que celebró la Iglesia Parrochial de Santa María la Blanca, capilla de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, en obsequio del nuevo breve concedido por Nuestro Santísimo Padre Alejandro VII, en favor del Purísimo Misterio de la Concepción sin culpa original de María*. Sevilla: Juan Gómez de Blas, 1666.

A partir de 1677, la documentación refleja una periodicidad asentada para esta fiesta, que consta de unas vísperas solemnes musicales, una fiesta nocturna de pirotecnia y música de ministriles, una función principal con música de la capilla de la catedral, la clerecía del Sagrario y el sermón de un predicador, en un perfecto paralelismo con la fiesta de san Jorge.<sup>45</sup> Incluso tenemos noticias del necesario repique de campanas, llevado a cabo por el sacristán en la propia iglesia del hospital.<sup>46</sup> De hecho, la nueva regla de 1675 requería “toda la mayor solemnidad que nos fuera posible, con sus vísperas, misa, música y sermón” (...) el adorno de flores, y olores”.<sup>47</sup> No obstante, los gastos irán en decadencia al comenzar el siglo XVIII, aunque los honorarios de la capilla musical de la catedral permanezcan estables en 432 reales.<sup>48</sup> Ya en 1714 no se contrataba a chirimías sino a clarines para amenizar la fiesta nocturna, y el presupuesto de la misma había decaído de más de 100 reales hasta los 46.<sup>49</sup> No obstante, en 1732 hubo un único clarín y cobró 45 reales.<sup>50</sup>

### c) La festividad de San Jorge

El 23 de abril se festejaba el día de san Jorge, que era el titular de la ermita que constituyó la primitiva sede de la hermandad, en el Arenal junto al río del cual recogía los cadáveres. Si bien esta fiesta se había celebrado desde sus orígenes, no despunta en la documentación hasta los tiempos de renovación de Miguel de Mañana, quien extendió la atención de la hermandad de los necesitados muertos hacia los menesterosos vivos. De hecho, en 1672 en el cabildo

Acordóse de conformidad que en los días diez y once de este mes se celebre la fiesta de nuestro glorioso mártir e ínclito patrón san Jorge, que por las ocupaciones que esta hermandad ha tenido se dejó de celebrar en su propio día veinte y tres de abril, lo qual se haga con toda la ostentación posible y que fuere más del servicio de Dios Nuestro Señor,<sup>51</sup>

como si san Jorge se convirtiera en un emblema de la nueva vocación de la corporación. Aunque lo mismo se dispuso en septiembre para la fiesta de la Santa Cruz, “con la mayor solemnidad, devoción y culto que se pudiere, en la conformidad que nuestra Regla manda, y acostumbra esta hermandad”.<sup>52</sup> De hecho, la regla de 1675 disponía “se le haga una fiesta, con vísperas, y misa cantada, música, y sermón”.<sup>53</sup>

<sup>45</sup> AHSCS, libro de tesorería 2.

<sup>46</sup> AHSCS, libro de tesorería 10, fol. 443.

<sup>47</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 92-94.

<sup>48</sup> AHSCS, libro de tesorería 6.

<sup>49</sup> AHSCS, libro de tesorería 7, fol. 27.

<sup>50</sup> AHSCS, libro de tesorería 10, fol. 559.

<sup>51</sup> AHSCS, libro de cabildos 3, fol. 48r.

<sup>52</sup> AHSCS, libro de cabildos 3, fol. 96r.

<sup>53</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, p. 95.

La fiesta de san Jorge se institucionalizó y celebró a partir de 1677 con el siguiente aparato: vísperas musicales, fiesta nocturna y función principal. La fiesta nocturna requería cohetes (voladores y buscapiés), velas para faroles, barricas y haces de chamiza para luminarias y música de ministriles, los cuales sabemos que cobraron 16 reales de los 113,5 que costó la fiesta (un 14%).<sup>54</sup> Por su parte, la función principal suponía contratar un predicador para pronunciar un sermón, la música de la capilla catedralicia y la asistencia de clérigos de la parroquia del Sagrario. Los honorarios de la capilla musical ya no eran 150 reales sino bastante más (440 reales en 1677, 456 en 1678, 432 en 1680, 1.080 por tres fiestas en 1681, etc) porque también solemnizaba las vísperas litúrgicas.<sup>55</sup> A partir del comienzo del siglo XVIII, el presupuesto de la fiesta menguó, pero permanecieron estables los honorarios de la capilla musical de la catedral en 432 reales.<sup>56</sup>

#### d) Las honras por los hermanos difuntos

A primeros de noviembre, en un día variable dentro de la octava de la festividad de Todos los Santos, como manda el calendario litúrgico de la Iglesia católica, se celebraban conmemoraciones a los difuntos. En el caso de una hermandad consagrada al culto fúnebre, este rito cobraba una relevancia ineludible al dedicarse a los hermanos fallecidos y a los pobres difuntos. En dos días sucesivos, la regla establecía que se celebraran sendas funciones solemnes “con su vigilia, misa cantada, sermón, y música en nuestra iglesia, con tûmulo moderado”.<sup>57</sup> Se puede documentar bien desde los años 70 del siglo XVII, en que a la iglesia de la hermandad acudía la clerecía de la parroquia del Sagrario, un predicador para pronunciar un sermón, mozos con velas y la capilla musical de la catedral, que cobraba por este servicio 250 reales.<sup>58</sup> Esto es, era una celebración a la altura de las dos anteriores, pero por su carácter luctuoso carecía de vísperas o fiesta nocturna. En la década de los 80, los gastos se duplicaron en cada concepto,<sup>59</sup> para celebrarse las dos funciones solemnes, una en honor a los hermanos y otra en honor a los pobres difuntos del hospital. En cambio, en el siglo XVIII ya no encontramos más gastos que los de ambos sermones, los derechos de la parroquia y el doble de las campanas.<sup>60</sup>

#### e) Fiestas extraordinarias

En varias ocasiones, la hermandad tuvo necesidad de realizar salidas procesionales inesperadas con motivo de la erección de cruces en emplazamientos externos. En 1600, erigió una cruz sobre una peana en un humilladero en la plaza de la Pescadería,

<sup>54</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fol. 15.

<sup>55</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fol. 23.

<sup>56</sup> AHSCS, libro de tesorería 6.

<sup>57</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 89-92.

<sup>58</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fol. 24.

<sup>59</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fol. 24.

<sup>60</sup> AHSCS, libro de tesorería 6.

y puesto que no se trataba de una procesión penitencial sino festiva, contrató a un acompañamiento de cincuenta clérigos y un número indeterminado de danzas, ministriles y trompetas.<sup>61</sup> En 1628, la mencionada cruz fue renovada, para lo cual se repitieron las fiestas: misa con asistencia de una copia de chirimías, procesión de hermanos con cera encendida, estandartes y música de chirimías.<sup>62</sup>

De forma aún más excepcional, la inauguración de las nuevas instalaciones en los años 70 del siglo XVII, merced a la fundación del hospital para pobres, fueron motivo de sus propias fiestas fundacionales. El detonante fue la colocación del gran retablo dedicado a la virtud teologal de la Caridad, obra de Pedro Roldán y Juan de Valdés Leal, y el traslado de los pobres internos a las nuevas instalaciones del hospital, en 1674. Entonces se llevaron a cabo tres días de fiesta litúrgica, con vísperas solemnes por las tardes y función principal con sermón y con la asistencia de la capilla musical de la catedral. Para el traslado de los pobres, que tendría lugar justo antes de que diese comienzo este ciclo, a la música le estaba reservado un papel estelar:

se trasladen por la tarde nuestros muy amados señores y hermanos los pobres, a su nueva enfermería llevándolos en sus brazos y sobre sus hombros nuestros hermanos que tuvieren dicha de hallarse presentes (...) y que para quando se concluia esté prevenida la música de la santa iglesia que en el altar de dicha enfermería cante a Cristo nuestro señor y padre autor de estas grandes misericordias y favores, las divinas alavanças de el cántico *Te Deum laudamus*; y del Salmo *Confitemini Domino quoniam bonus; quoniam inceteruum Misericordia eius* (...).<sup>63</sup>

El valor económico de todo ello ascendió a 2.500 reales de vellón.<sup>64</sup>

En ocasiones la actividad ceremonial se amplía y las fuentes dan cuenta de nuevas fiestas que no se celebran todos los años: por ejemplo, en 1677 se invirtieron 390 reales en solemnizar los maitines de Nochebuena,<sup>65</sup> presumiblemente bajo la forma tradicional del encargo e interpretación de villancicos compuestos por algún insigne músico.

De entre las honras por los hermanos que fallecían, destacaron las que se rindieron en 1679 al venerado Miguel de Mañana, reformador de la hermandad y fundador del hospital para los pobres, las cuales montaron nada menos que 3.673 reales.<sup>66</sup> Posteriormente, un ejemplo de honras fúnebres a un hermano mayor más corriente podrían ser las de don Antonio de Lemos en 1683, en las que se emplearon 667 reales y medio, de los cuales la capilla musical de la catedral recibió 300, y el resto se fue en cera,

<sup>61</sup> Al menos, esto fue lo que planeó el cabildo del 30 de noviembre. AHSCS, libro de cabildos 1, fol. 46r.

<sup>62</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 28r.

<sup>63</sup> AHSCS, libro de cabildos 3, fols. 410 y 423r.

<sup>64</sup> AHSCS, libro de cabildos 3, fol. 510r.

<sup>65</sup> AHSCS, libro de cabildos 4, fol. 1174r.

<sup>66</sup> AHSCS, libro de cabildos 4, fol. 1860r.

clérigos del Sagrario y un sermón.<sup>67</sup> Las honras de los hermanos insignes en el siglo XVIII, como las de don Sebastián de Santamaría Ibarra en 1723, ya no mencionan a la música y sus cifras no invitan a pensar que formara parte del sepelio.<sup>68</sup>

### EL PAISAJE SONORO HOSPITALARIO

Dejando a un lado las grandes ceremonias, el paisaje sonoro cotidiano del hospital de la Caridad debía de caracterizarse por la sobriedad y el clima fúnebre.<sup>69</sup> Por ello, no debe extrañar que el de muñidor fuera uno de los salarios que se pagaban de ordinario. En 1640 se actualizaron sus honorarios en 7 reales mensuales, de manera que ascendieron a 40 reales al mes.<sup>70</sup> La mención a las campanillas puebla las reglas de la hermandad, especialmente para los ritos fúnebres de más recogimiento y las predicaciones, lecturas y disciplinas de cuaresma, en las que debía reinar el silencio e incluso las lecturas se hacían “en tono bajo”.<sup>71</sup> Asimismo, la propia iglesia estaba dotada de su propia campana para señalar sus cultos religiosos y sumarse a los de la ciudad.

Estos recursos sonoros se empleaban frecuentemente, puesto que así lo disponen las reglas de la hermandad. Sus miembros asistían a las ejecuciones y acompañaban al reo desde la cárcel, y durante la procesión iban recolectando limosna para su obra asistencial. La parafernalia de este cortejo comprendía un crucifijo con manguilla, vestiduras azules, dos mozos con faroles y campanillas y una imagen de Cristo.<sup>72</sup> En las propias instrucciones, se indica que el doble de campanas debía iniciarse desde que los hermanos se encaminaran a una ejecución pública hasta que ésta tuviera lugar, “y desde las tres de la tarde hasta la Oración”<sup>73</sup> en que se recogía el cuerpo y se salía de nuevo a darle sepultura, en cuyo caso también se integraban los niños de la Doctrina en el cortejo. En el caso de los funerales de los pobres, la campana debía tañer durante el oficio de difuntos y todo el tiempo en que la hermandad permaneciera fuera, en el entierro, portando una imagen de Cristo.<sup>74</sup> También las campanas de la propia iglesia debían tañer en los entierros de sus propios hermanos “desde vísperas hasta la noche el día del entierro”.<sup>75</sup>

De hecho, cuando la nueva iglesia fue construida en 1672, se erigió un campanario y se incorporó una nueva campana, todo por valor de 32.365 reales.<sup>76</sup> Que el sacristán

<sup>67</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fol. 24.

<sup>68</sup> AHSCS, libro de tesorería 9, fol. 309.

<sup>69</sup> Véase BEJARANO PELLICER, Clara. “El paisaje sonoro fúnebre en España en la Edad Moderna: el caso de Sevilla”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 2013, 22, pp. 249-282.

<sup>70</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 66r.

<sup>71</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 182-185.

<sup>72</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, pp. 61-70.

<sup>73</sup> *Instrucción de la muy humilde y real Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo*. Sevilla: Enrique Rasco, 1900, p. 12.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>75</sup> *Regla de la muy humilde hermandad...*, p. 87.

<sup>76</sup> AHSCS, libro de cabildos 3, fol. 158r.

tañese los dobles de la campana el día de Todos los Santos y para las dos funciones en honor a los hermanos y a los pobres difuntos gravaba las cuentas de la hermandad: en 1686 y 1687 le costaban 36 reales,<sup>77</sup> a partir de 1715 24 reales.<sup>78</sup> En 1732, la hermandad contaba con un reloj de campana que también necesitaba mantenimiento.<sup>79</sup>

Además de los tañidos de campanas, en algunas ceremonias se empleó un órgano portátil, puesto que conservamos apuntes de lo que costó traerlo y llevarlo en 1684-1687.<sup>80</sup> Para 1714 ya tenemos constancia de que la hermandad poseía su propio órgano, puesto que se paga el mantenimiento de uno de sus registros.<sup>81</sup>

A su vez, había varios aniversarios anuales que los capellanes del Sagrario venían al hospital a decir, que en el siglo XVIII costaban entre 56 y 15 reales (los más simples sólo comprendían misa cantada a 15 reales), a benefactores destacados como don Miguel de Maraña, Francisco Gómez de Castro, el duque de Medinaceli y Alcalá, doña María Zurriago, Juana del Castillo, etc. Uno de los más completos se describe así: “Por nuestro venerable padre y señor el señor don Miguel Mañana un aniversario de vigilia y misa cantada, tumba, cruz y cirios que dotó la hermandad de su caudal se pagaron 56 reales”.<sup>82</sup> El monto de todos venía a sumar siempre 568 reales al año, de 1777 en adelante.<sup>83</sup>

Asimismo, la iglesia de la hermandad era la destinataria de fundaciones y donaciones de devotos particulares, como por ejemplo la que instituyó en 1718 don Jerónimo Rómulo Arias, quien cedió 50 reales cada año para que se celebrara allí una misa cantada el tercer día de la octava de la festividad de la Inmaculada Concepción, en diciembre,<sup>84</sup> o la que fundó Sebastián de Santamaría Ibarra para que se dijese una misa cantada el día después de cada fiesta de la Exaltación de la Cruz desde 1724 con ritos por valor de 90 reales,<sup>85</sup> lo cual se cumplió anualmente de forma perpetua, como demuestran las cuentas.

Por lo tanto, en el tiempo ordinario la iglesia de la hermandad de la Santa Caridad siempre mantenía una presencia sonora en el paisaje urbano.

## EL IMPACTO ECONÓMICO

No es fácil sistematizar las cuentas de una institución tan longeva, y menos sacar conclusiones sobre lo invertido en el aparato celebrativo. Salvo excepciones, la hermandad de la Santa Caridad no fue una cofradía ostentosa, siempre concienciada de su labor

<sup>77</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fol. 100.

<sup>78</sup> AHSCS, libro de tesorería 7, fol. 31.

<sup>79</sup> AHSCS, libro de tesorería 10, fol. 565.

<sup>80</sup> AHSCS, libro de tesorería 2, fols. 82 y 100.

<sup>81</sup> AHSCS, libro de tesorería 7, fol. 28.

<sup>82</sup> AHSCS, libro de tesorería 16, fol. 69.

<sup>83</sup> AHSCS, libro de tesorería 23, fol. 42.

<sup>84</sup> AHSCS, libro de tesorería 7, fol. 50.

<sup>85</sup> AHSCS, libro de tesorería 9, fol. 422.

benéfica, especialmente a partir de la reforma de Mañana en el siglo XVII. De hecho, fue sonada su renuencia a participar fastuosamente en los festejos por la canonización de San Fernando en 1671, a pesar de las presiones del propio arzobispo.<sup>86</sup> Excepcionalmente, las fuentes documentales internas son especialmente ricas para la década de 1670, que constituyó una revolución en la historia de la hermandad y es comprensible que los cultos fueran más espléndidos que nunca, siempre en torno a las causas escogidas. Como punto de referencia, la fecha liminar de 1670 (en que fue fundado el hospital para pobres) nos ofrece datos jugosos que nos permiten comprender cuál era la dimensión económica del culto. Sabemos que en 1670 los gastos de la hermandad ascendieron a 652.418 reales, de los cuales tan sólo 1.600 (un 0,25%) correspondieron a sus “tres festividades de obligación de esta casa, que son: san Jorge, la exaltación de la santa cruz y honras de nuestros hermanos difuntos”.<sup>87</sup> Al año siguiente, en que los gastos no fueron tan gravosos (432.077 reales), las tres fiestas costaron 2.817 reales (un 0,65%). En concreto, las honras a los difuntos constituyeron un 13,6%, la fiesta de la Santa Cruz el 30,8% y la de San Jorge el 55,6%.<sup>88</sup>

En el siglo XVIII, a partir de 1710 se observa una evidente burocratización del ritual festivo, puesto que cesan las fluctuaciones en los gastos y las fuentes son parcas en detalles. Los mismos apuntes y cifras se repiten año tras año, lo cual revela una rutina carente de la relevancia social y mental de que gozaba en siglos anteriores. La siguiente tabla podría haber sido prolongada hasta 1799, según permiten las fuentes de Tesorería, de una forma repetitiva.

TABLA 1. GASTOS DE LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD  
EN MATERIA FESTIVA, EN REALES DE VELLÓN (1671-1726)

	Sermones de Cuaresma	Fiesta de los difuntos	Exaltación Santa Cruz	San Jorge
1671	712	383	868	1.566
1672	560	623	868	718
1673		558	792	933
1674		2.458		
1675	540	448	792	828

<sup>86</sup> GÁMEZ MARTÍN, José. “Miguel Mañara, la hermandad de la Santa Caridad y el deber de enterrar a los muertos. La virtud de la misericordia en la Sevilla del siglo XVII” en FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio (ed.). *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*. Arahál: Asociación provincial sevillana de cronistas e investigadores locales, 2016, pp. 243-258.

<sup>87</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 964r.

<sup>88</sup> AHSCS, libro de cabildos 2, fol. 1.138r.

	Sermones de Cuaresma	Fiesta de los difuntos	Exaltación Santa Cruz	San Jorge
1676	458	566	770	813
1677	700	724	2.017 <sup>89</sup>	800
1678		593	897	843
1679		798	897	843
1680	350	1.023		808
1682		1.021	846,5	862
1683		1.017	799	804
1684		969	805,5	789
1685		1.038	792	754
1686		1.035	696	672
1687		1.041	775	768,5
1688-1689		2.464	1.566	1.594
1690-1691		4.665		1.482
1692-1694		8.556,5	2.358	2.389
1701		120	789	727
1702			721	782
1703			722	721
1704			723	720
1705			720	721
1706			675	670
1707		120	674	674
1708		120	731,5	669,5
1709			984	732
1710				620
1711			680,5	620,5
1712			620,5	620,5
1713			620,5	620,5

<sup>89</sup> Junto con la fiesta de la Trinidad. AHSCS, libro de cabildos 4, fol. 1174r.

	Sermones de Cuaresma	Fiesta de los difuntos	Exaltación Santa Cruz	San Jorge
1714			666,5	727,5
1715		24	657,5	657,5
1716		24	651,5	657,5
1717		24	620,5	650,5
1718		24	651,5	652
1719		24	652,5	652,5
1720	360	144	680,5	680,5
1721		24	620,5	620,5
1722		24	620,5	620,5
1723		24	620,5	620,5
1724		24	620,5	620,5
1725		24	695,5	620,5
1726		24	620,5	620,5

## CONCLUSIONES

La hermandad de la Santa Caridad de Sevilla constituye un ejemplo de cofradía de raíces bajomedievales, con vocación penitencial, que en el Barroco florece como corporación asistencial y social. Su historia cultural atraviesa tres fases durante la Edad Moderna: unos primeros tiempos renacentistas centrados en la penitencia y la muerte con la Semana Santa como apogeo, una primera época barroca más fastuosa representada en el culto a la Santa Cruz, y un barroco tardío a partir de Miguel de Mañara, en torno al santo patrón san Jorge y la asistencia social a los vivos. En cualquiera de ellas, las fiestas de la hermandad persiguieron la proyección en la sociedad, puesto que buena parte de su economía se fundamentaba en limosnas de particulares para llevar a cabo su obra benéfica y porque tenía una vocación catequética. Por lo tanto, en cualquiera de sus fiestas tuvo necesidad de música, que tendió a contratar bajo los modelos imperantes. Empleó la música tanto en las ceremonias litúrgicas interiores como en sus salidas procesionales.

La música formó parte del paisaje sonoro de la iglesia y el hospital con frecuencia. El calendario anual de fiestas contempladas en la regla era extenso, con una importante concentración en primavera (cuaresma, vísperas de Semana Santa, Jueves Santo, fiesta patronal de San Jorge) y su contrapartida después del verano con la fiesta de la

Exaltación de la Cruz. La cita de noviembre no podía faltar al tratarse de una cofradía de vocación fúnebre. Algunas de estas ceremonias, de carácter patronal, se ajustaron al modelo contrarreformista de vísperas, fiesta nocturna y función solemne; otras más específicas de esta hermandad conservaron su gusto por la austeridad y la estética fúnebre. Si bien en cuaresma abundaban los sermones, ejercicios de disciplina y lecturas de las pasiones por doquier, en noviembre se rendía culto litúrgico a los santos y difuntos y en Semana Santa la de la Santa Caridad no era la única procesión penitencial, en cambio sus dos fiestas patronales debían de gozar de bastante protagonismo en sus fechas, al no coincidir con manifestaciones de otras instituciones y tener una proyección pública.

Puesto que la vocación de la propia hermandad de la Santa Caridad giraba en torno al culto fúnebre, la mayor parte de las ceremonias tuvo un formato litúrgico y su escenario fue la capilla de San Jorge, ubicada en el vasto complejo arquitectónico medieval de las Atarazanas Reales, que antes de 1640 no gozaba de las mejores condiciones. Las fuentes testimoniales dicen que llegó a encontrarse a diez escalones por debajo del suelo,<sup>90</sup> lo cual nos invita a pensar en una acústica favorable al recogimiento y la discreción en un espacio oscuro, ensordecido y muy húmedo. A partir de la erección de la actual iglesia del hospital de la Caridad, estas ceremonias pudieron gozar de un escenario más confortable y especialmente mejor dotado desde el punto de vista iconográfico, puesto que el templo fundado por Miguel de Mañara ha sido ponderado como una obra maestra catequética del Barroco artístico. La música debió de inspirar especialmente a quienes contemplaban el sobrecogedor retablo de Pedro Roldán y las pinturas de Valdés Leal, creando una sinergia entre la comunicación visual y la auditiva.

Precisamente porque la mayor parte de las ceremonias tuvieron lugar en dicho escenario eclesial, la música escogida siempre se ajustó al formato de capilla musical. Aunque no siempre puede probarse, es presumible que fuese la capilla de la catedral la que satisficiera las necesidades de esta corporación, por ser sufragánea de la parroquia del Sagrario, la que se ubicaba en la propia catedral. Esto significaba una música de textura polifónica vocal e instrumental, con la participación del órgano que a veces se menciona, de repertorio sacro de carácter sofisticado y complejo, con textos procedentes de la Biblia y música de los más prestigiosos compositores. Para construir hipótesis sobre el repertorio que debió de sonar en estos actos, no hay más que acercarse al fondo musical de la catedral de Sevilla.<sup>91</sup> Si en alguna ocasión la hermandad necesitó los servicios de una copia de ministriles o un par de trompetas, fue para eventos que tuvieron lugar en exteriores, ya fuera en una fiesta de luz y pirotecnia o en una procesión de

<sup>90</sup> VALDIVIESO, Enrique y SERRERA, Juan Miguel. *El hospital de la Caridad...*, p. 10.

<sup>91</sup> Para ello, consúltese RUIZ JIMÉNEZ, Juan. *La librería de canto de órgano. Creación y pervivencia del repertorio del Renacimiento en la actividad musical de la catedral de Sevilla*. Granada: Junta de Andalucía, 2007. SUÁREZ MARTOS, Juan María. *Música sacra barroca en la catedral hispalense*. Sevilla: Universidad de Sevilla, tesis doctoral inédita, 2007.

Semana Santa. Evidentemente, la acústica a cielo abierto requería de efectos mucho más sonoros que la capilla musical, y en ocasiones incluso más festivos.

Las ceremonias litúrgicas de la Santa Caridad implicaban a los hermanos de la misma como devotos practicantes, pero casi todas las tareas fueron encargadas a agentes externos: las funciones solemnes reunían a clérigos, predicadores, músicos, mozos y niños contratados, que las desempeñaban de forma semejante en otros espacios y eventos. Por tanto, estas fiestas asimilaron a esta corporación a las que le rodeaban, sintonizando con las formas rituales de la ciudad hispalense. Los oyentes de este repertorio musical fueron los propios hermanos y sus familias. No se debe pasar por alto el hecho de que el componente social de la hermandad de la Santa Caridad siempre fue elitista: sus miembros eran de la clase media sevillana, y se contaban entre ellos a algunos nobles de hábito de las órdenes militares, algún título nobiliario y canónigos.<sup>92</sup> Si la hermandad llevó a cabo prácticas características de su identidad y con la participación activa de sus miembros, fue precisamente en sus salidas al exterior: procesiones de disciplina, asistencia a ejecuciones, traslado de restos mortales, las cuales no se destacaron por su música porque no era necesario. Su propia obra benéfica ya llamaba la atención social y coloreaba el paisaje sonoro urbano con los tenues sonidos de los ritos de la muerte: campanillas, oraciones, silencio y doble de campanas. En estos casos, el público destinatario de sus mensajes sonoros fue la ciudad al completo, desde la élite hasta la picaresca.

En definitiva, la hermandad de la Santa Caridad simultaneó unos cultos internos, austeros y penitenciales, de paisaje sonoro fúnebre, vinculados con su identidad original, con otras fiestas de carácter más urbano y barroco, de paisaje sonoro vistoso y diversificado, que tenían como objeto su integración en la sociedad sevillana. La aportación más original de esta hermandad pudo ser precisamente el equilibrio entre ambos modelos. Finalmente, cabe especular acerca de la fuerza inspiradora que ejerció la hermandad de la Santa Caridad y su estilo ceremonial en la sociedad de su época, puesto que no en vano decenas de hermandades de la Caridad diseminadas por Andalucía se declararon filiales suyas y solicitaron copias de sus reglas.<sup>93</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, Carlos Alberto y PELÁEZ, Andrés. *El colegio de san Ildefonso de los Niños de la Doctrina*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1989.
- BEJARANO PELLICER, Clara. "El paisaje sonoro del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla durante la Edad Moderna". *Chronica Nova*, 2009, 35, pp. 223-246.

<sup>92</sup> GÁMEZ MARTÍN, José. "Miguel Mañara, la hermandad de la Santa Caridad y el deber...", pp. 243-258.

<sup>93</sup> CAMINO ROMERO, Andrés. "La hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y sus afiliadas". *Isla de Arriarán*, 2001, XVII, pp. 141-162.

- BEJARANO PELLICER, Clara. “El paisaje sonoro fúnebre en España en la Edad Moderna: el caso de Sevilla”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 2013, 22, pp. 249-282.
- BEJARANO PELLICER, Clara. “La música en los gremios y las cofradías de la Sevilla del Antiguo Régimen”. *Archivo Hispalense*, 2010, n.º 282-284, pp. 223-245.
- BEJARANO PELLICER, Clara. “Los músicos en la procesión del Corpus de Sevilla entre la Baja Edad Media y el Renacimiento”. *Anuario de Estudios Medievales*, 2016, n.º 46, 2, pp. 651-687.
- BEJARANO PELLICER, Clara. “Músicos para la cofradía de la Vera Cruz”, *Boletín de las cofradías de Sevilla*, 2012, 637, pp. 194-198.
- BEJARANO PELLICER, Clara. *El mercado de la música en la Sevilla del Siglo de Oro*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Focus-Abengoa, 2013, pp. 157-220.
- BEJARANO PELLICER, Clara. *Los sonidos de la ciudad: el paisaje sonoro de Sevilla, siglos XVI al XVIII*. Sevilla: ICAS, 2015.
- CALERO PALACIOS, María del Carmen. “Marginación social en Andalucía: los niños de la doctrina, huérfanos y desamparados de la ciudad de Granada” en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba: Junta de Andalucía y Cajasur, 1995, vol. 9, pp. 75-82.
- CAMINO ROMERO, Andrés. “La hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y sus afiliadas”. *Isla de Arriarán*, 2001, XVII, pp. 141-162.
- CARRERAS, Juan José y GARCÍA, Bernardo José. *The Royal Chapel in the Time of the Habsburgs: music and court ceremony in Early Modern Europe*. Suffolk: Boydell Press, 2005.
- FERNANDES, Cristina y ORTEGA, Judith. *Música en las cortes ibéricas (1700-1834): ceremonial, artes del espectáculo y representación del poder*. Madrid: Sociedad española de Musicología, 2023.
- GÁMEZ MARTÍN, José. “Miguel Mañara, la hermandad de la Santa Caridad y el deber de enterrar a los muertos. La virtud de la misericordia en la Sevilla del siglo XVII” en FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio (ed.). *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*. Arahal: Asociación provincial sevillana de cronistas e investigadores locales, 2016, pp. 243-258.
- GONZÁLEZ BARRIONUEVO, Herminio. *Francisco Guerrero (1528-1599) vida y obra. La música en la catedral de Sevilla a finales del siglo XVI*. Sevilla: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla, 2000.
- Instrucción de la muy humilde y real Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo*. Sevilla: Enrique Rasco, 1900.
- LLORENS CISTERÓ, José María. “Música y músicos en la Sevilla del Siglo de Oro”. *Boletín de Bellas Artes*, 1985, n.º 13, pp. 115-142.
- MARCHANT RIVERA, Alicia y TORRE MOLINA, María José de la. *Poder, identidades e imágenes de ciudad en España (siglos XVI-XIX): música y libros de ceremonial religioso*. Barcelona: Síntesis, 2019.
- MORGADO, Alonso de. *Historia de Sevilla*. Sevilla: Andrea Pescioni y Juan de León, 1587.
- NIETO VAQUERO, Domingo Manuel. “Don Miguel de Mañara como paradigma del triunfo de la religiosidad barroca: análisis comparativo entre su trayectoria vital, el sínodo de Sevi-

- lla de 1604 y la regla de la Santa Caridad de 1675". *Bajo Guadalquivir y Mundos atlánticos*, 2021, 3, pp. 52–74.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid, 1687.
- Regla de la muy humilde hermandad de la ospitalidad de la santa Caridad de nuestro Señor Jesuchristo sita en su casa, y hospital del señor San Jorge de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: Juan Cabezas, 1675.
- ROSA Y LÓPEZ, Simón de la. *Los seises de la catedral de Sevilla*. Sevilla: Francisco de P. Díaz, 1904.
- RUIZ JIMÉNEZ, Juan. *La librería de canto de órgano. Creación y pervivencia del repertorio del Renacimiento en la actividad musical de la catedral de Sevilla*. Granada: Junta de Andalucía, 2007.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (ed.) y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (coord.). *CXIX reglas de hermandades y cofradías andaluzas: siglos XIV, XV y XVI*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002.
- STEVENSON, Robert. *La música en la Catedral de Sevilla 1478-1606: documentos para su estudio*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1985.
- STEVENSON, Robert. *La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.
- SUÁREZ MARTOS, Juan María. *Música sacra barroca en la catedral hispalense*. Sevilla: Universidad de Sevilla, tesis doctoral inédita, 2007.
- TORRE FARFÁN, Fernando de la. *Fiestas que celebró la Iglesia Parrochial de Santa María la Blanca, capilla de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarchal de Sevilla, en obsequio del nuevo breve concedido por Nuestro Santísimo Padre Alejandro VII, en favor del Purísimo Misterio de la Concepción sin culpa original de María*. Sevilla: Juan Gómez de Blas, 1666.
- TORRE FARFÁN, Fernando de la. *Templo panegírico, al certamen poético, que celebró la hermandad insigne del Santísimo Sacramento, estrenando la grande fábrica del Sagrario Nuevo de la Metrópoli Sevillana, con las fiestas en obsequio del Breve concedido por la Santidad de Nuestro Padre Alexandro VII al primer instante de María Santísima Nuestra Señora sin pecado original*. Sevilla: Juan Gómez de Blas, 1663.
- TORRE MOLINA, María José de la (ed.). *Música y ceremonial en Andalucía (siglos XVI-XIX)*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2022.
- TORRE MOLINA, María José de la. *Música y ceremonial en las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*. Granada: Universidad de Granada, 2004.
- VALDIVIESO, Enrique y SERRERA, Juan Miguel. *El hospital de la Caridad de Sevilla*. Sevilla: Sever-Cuesta, 1980.